

**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN  
NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO**



**CONVOCA AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VACANTES	GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR
ABOGADO REGIONAL DE PATROCINIO Y DERECHOS HUMANOS SENIOR	1	SERVIDOR PÚBLICO 8	\$ 1.760,00	DIRECCIÓN REGIONAL 1	GUAYAQUIL
ASISTENTE DE ABOGACÍA	1	SERVIDOR PÚBLICO 1	\$ 817,00	DIRECCIÓN REGIONAL 1	GUAYAQUIL
ABOGADO ESPECIALISTA DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ESPECIAL 5	1	SERVIDOR PÚBLICO 13	\$ 2.670,00	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE CONTRATOS	QUITO
<b>FECHA INICIO:</b> 2020-11-05 00:30:00		<b>FECHA FIN:</b> 2020-11-06 23:59:00			
<b>MAYOR INFORMACIÓN:</b> Para mayor información del concurso, por favor visite la página web.socioempleo.gob.ec, a partir del 05 de noviembre de 2020 y de un click en el lugar donde aparece el nombre de esta institución.					
<p><b>RECUERDE:</b> * Para postular en los concursos de méritos y oposición en las instituciones del Estado, SOLO necesita aplicar al concurso electrónicamente a través del sitio <a href="http://www.socioempleo.gob.ec">www.socioempleo.gob.ec</a>.  * Los participantes para postular, deben verificar que en su hoja de vida SE ENCUENTREN DETALLADAS LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES realizadas como parte de la experiencia laboral, lo que deberá ser demostrado con los respectivos certificados de experiencia al finalizar el proceso, caso contrario la postulación será rechazada.  * Los postulantes que apliquen la acción afirmativa de autodefinición étnica y en el caso de que queden entre los mejores puntuados al finalizar el proceso deberán presentar el certificado de autoidentificación étnica otorgado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, conforme las competencias de dicho organismo constantes en el Acuerdo Nro- CNIPN-ST-2019-001.</p>					
<b>NOTA:</b> Para los postulantes extranjeros que apliquen, es requisito necesario tener una residencia en el país de al menos 5 años, según lo determina el penúltimo inciso del artículo 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, lo cual se comprobará a través de los requisitos establecidos en la LOSEP y su Reglamento General.					